



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Veintinueve Civil del Circuito de Bogotá
Calle 12 No. 9 23 Tercer Piso Edificio el Virrey - Torre Norte
Tel: 3421340. Cel. 317 7481008.
Email: ccto29bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C. 11 de septiembre de 2024

Accionante: Carlos David Palomino Zuluaga
Accionado: Secretaría Distrital de Educación de Bogotá y Ministerio de Educación Nacional
Proceso: 11001-31-03-029-2024-00369-00
Clase: Acción de Tutela
Asunto: Auto vincula

AUTO

De conformidad con lo señalado en el auto del 10 de septiembre de 2024, proferido por el Tribunal Superior de Bogotá, mediante el cual decretó la nulidad de la sentencia de primera instancia, el Despacho

RESUELVE

- 1.- Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior
- 2.- Vincular a los participantes, concursantes e involucrados dentro de la convocatoria realizado por la Secretaría Distrital de Educación de Bogotá reglada mediante la Resolución No. 00336 del 16 de febrero de 2024, modificada por las Resoluciones 0552 del 6 de marzo de 2024 y la Resolución No. 1050 del 6 de mayo de 2024, *“por medio de la cual se convoca la evaluación para el ascenso de grado o la reubicación de nivel salarial en el escalafón docente de los educadores oficiales 2 regidos por el Decreto 1278 de 2002”* y que están al servicio de la Secretaría de Educación de Bogotá y a la Universidad de Antioquia.
- 3.- En aras de garantizar la defensa a las nueva vinculadas, córraseles traslado de la solicitud constitucional por el término de un (1) día, contado a partir del enteramiento, para que las involucradas ejerzan su derecho de defensa. Para el efecto, deberán justificar las

razones por las cuales consideran que no hay vulneración del derecho presuntamente vulnerado.

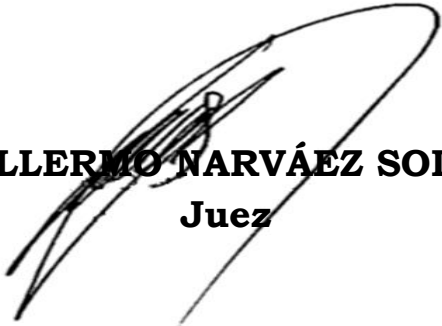
4.- Por secretaría notifíquese la presente decisión a la accionante, a las convocadas y vinculadas dentro del presente trámite. Se ordena a la Secretaría de Educación de Bogotá, que notifique a los participantes, concursantes e involucrados dentro de la convocatoria realizado por la Secretaría Distrital de Educación de Bogotá reglada mediante la Resolución No. 00336 del 16 de febrero de 2024, modificada por las Resoluciones 0552 del 6 de marzo de 2024 y la Resolución No. 1050 del 6 de mayo de 2024, *“por medio de la cual se convoca la evaluación para el ascenso de grado o la reubicación de nivel salarial en el escalafón docente de los educadores oficiales 2 regidos por el Decreto 1278 de 2002”*

5.- De igual manera, con el fin de garantizar el derecho al debido proceso, deberá publicar en la página web de la entidad, un aviso en el que informe acerca de la existencia del presente proceso, y que las personas que consulten el link puedan tener acceso a la tutela, auto admisorio de la tutela y de la presente providencia.

De lo anterior, la Secretaría de Educación deberá aportar las respectivas constancias.

6.- Adviértase, las respuestas pueden comunicarse al buzón electrónico ccto29bt@cendoj.ramajudicial.gov.co o abonados telefónicos: 3421340. Cel. 317 7481008.

Notifíquese y Cúmplase,


LUIS GUILLERMO NARVÁEZ SOLANO
Juez